EXPTE. D- 2929 /20 - 21

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pdo. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De INTERÉS LEGISLATIVO el *"Día Mundial del Turismo"* que se celebra el 27 de septiembre y todas las acciones que se realicen en el territorio de la Provincia de Buenos Aires para conmemorar este día.

FERNANDO PEREZ
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
PCIA. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El turismo ha sido uno de los sectores más afectados por el COVID-19 y ningún país ha quedado ileso, con restricciones en los viajes y una caída repentina de la demanda de los consumidores que ha provocado un desplome sin precedentes del número de turistas internacionales.

La crisis turística también supone una amenaza en la conservación de la vida silvestre y la protección del patrimonio cultural. La repentina caída de los ingresos del turismo ha cortado la financiación para la conservación de la biodiversidad y, dado que los medios de vida están en peligro en las zonas protegidas y sus alrededores, se teme que aumenten los casos de caza furtiva y saqueo. Además, con el cierre del 90% de los sitios del patrimonio mundial como consecuencia de la pandemia, el patrimonio tanto tangible como intangible está en peligro en todas partes del mundo.

Consideramos que es necesaria esta declaración, y solicito a esta Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires el voto favorable en el presente proyecto de declaración.

FERNANDO PEREZ
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.